

**Santa Ana****Condenan a acusado de posesión y tenencia**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Joel Alfredo Chacón Tejada, de 30 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Tras analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, la jueza lo declaró responsable penalmente, condenándolo a purgar la pena principal de tres años de prisión, la cual le fue sustituida por su equivalente de 144 jornadas semanales, de ocho horas cada una, de trabajo de utilidad pública, cuya ejecución estará a cargo de uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana. Además, se le impuso la pena accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena principal.

Los hechos que fueron sometidos a juicio, según el dictamen de acusación fiscal, ocurrieron el 15 de abril del año 2021, en momentos que el imputado se encontraba en la calle principal de la Colonia Santa Fe, del municipio de Metapán, en Santa Ana, y fue observado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) con una actitud sospechosa al intentar evadirlos, por lo que fue intervenido.

Al momento de realizarle una requisita personal le encontraron entre la cintura y el pantalón que vestía una bolsa plástica, en cuyo interior había 27 porciones pequeñas de material vegetal. Por presumir que se trataba de droga, lo trasladaron a la Sección Antinarcóticos de Santa Ana para hacerle la prueba de campo al material incautado, el cual dio positivo a marihuana, por lo que fue capturado en flagrancia. El total incautado fue de 82.1 gramos, con los cuales se pudieron haber confeccionado 165 cigarrillos de manufactura casera y se podría haber obtenido un beneficio económico de \$93.59 dólares.

Santa Ana, lunes 17 de enero de 2022

**San Salvador****Apertura a juicio para siete agentes policiales acusados de procedimientos ilegales**

El Juzgado Especializado de Instrucción "B" de San Salvador resolvió apertura a juicio para siete imputados por los delitos de fraude procesal, allanamiento de morada, extorsión agravada, hurto agravado y privación de libertad.

Según la relación de los hechos un grupo de diez agentes de la PNC, destacados en el área de investigación en el departamento de San Vicente, son acusados de cometer estos delitos desde el año 2017 y fueron detenidos en el 2020.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

La Fiscalía General de República indicó en la acusación que esta estructura delincencial, realizaba procedimientos como allanamientos sin autorización en inmuebles y capturas de personas injustamente, valiéndose de su cargo policial para hurtar y extorsionar.

En general son doce los casos en los que se les involucra, en esta audiencia preliminar la juzgadora especializada de instrucción "B" verificó la posible participación de cada uno de los sujetos según los elementos probatorios presentados por FGR y resolvió apertura a juicio para siete imputados, quedando seis con detención provisional y uno de ellos con medidas sustitutivas a la detención por motivos de salud y debe cancelar una fianza de \$5,000.00 dólares americanos.

Además, resolvió orden de captura para dos reos que se encontraban en calidad de ausentes y el sobreseimiento definitivo para uno de los imputados procesados.

San Salvador, 17 de enero de 2022

### Santa Ana

#### Condenan a acusado de posesión y tenencia

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Néstor Iván Cantón Marín, de 35 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de tráfico ilícito, previsto en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la parte incidental de la diligencia judicial, la representación fiscal y la defensa externaron a la jueza que deseaban realizar un procedimiento abreviado, tras llegar a un acuerdo, consistente en la confesión del imputado admitiendo que delinquiró, a cambio de imponerle una pena de tres años de prisión, reemplazada por 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, bajo la supervisión de uno de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de esta ciudad.

Al final de la audiencia y tras escuchar al acusado y las pruebas presentadas, la jueza autorizó el procedimiento y condenó al incoado a la pena arriba descrita.

El hecho que le imputó el Ministerio Público ocurrió en diciembre del año 2021, cuando agentes de la División de la Policía Rural de Santa Ana realizaban un registro con orden de allanamiento, autorizado por un juez de Santa Ana, en una vivienda ubicada en la 25ª Calle Oriente, entre 5ª y 7ª Avenida Sur, del Barrio San Miguelito.

Cuando los agentes violentaron la puerta, debido a que tocaron y nadie les respondió, encontraron al final de la vivienda a dos hombres y dos mujeres, entre ellos el acusado, a quien durante un registro personal le encontraron en su ropa una porción pequeña de sustancia sólida color anaranjado, la cual al hacerle la prueba de campo dio positivo a cocaína. El peso neto de la droga fue de 7.0 gramos, con un valor económico de \$175.98 dólares.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

Santa Ana, lunes 17 de enero

### **Autorizan suspensión condicional del procedimiento para acusado de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Edwin Alexander Laínez Rosales, de 32 años de edad, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusara del delito de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección, estipulado en el Artículo 338-A del Código Penal, en perjuicio de la administración pública.

Durante la diligencia judicial, las partes procesales solicitaron la suspensión condicional del procedimiento y el imputado admitió los hechos, por lo que la jueza accedió a la aplicación del beneficio para el imputado por el plazo de prueba de un año, determinándose las siguientes reglas de conducta que deberá cumplir: No cambiar de residencia actual, someterse al cuidado del Juez de Vigilancia Penitenciaria de esta ciudad; y la prohibición de acercarse a la víctima.

En la resolución se le advirtió al incoado acerca de las consecuencias de su incumplimiento. Además, se le aclaró que si existiera el cometimiento de un nuevo delito se revocará la suspensión otorgada y el procedimiento continuará su curso de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 26 del Código Procesal Penal y 37, número 11, de la Ley Penitenciaria.

Según el dictamen de acusación fiscal, el procesado fue capturado el seis de enero del año 2022, en la residencial Altos de Santa Lucía Número Uno, en la ciudad de Santa Ana, luego de que incumpliera las medidas cautelares impuestas por el Juzgado 1º de Paz de Santa Ana a favor de una víctima del sexo femenino, el 28 de diciembre del año 2021, por el plazo de tres meses.

Los agentes captadores explicaron que mientras ellos realizaban patrullaje preventivo en la referida dirección observaron a un sujeto frente a una vivienda y cuando advirtió la presencia policial se hizo a un lado, por lo que le mandaron los comandos verbales para hacerle una requisita personal. En ese momento, salió la víctima de su vivienda y manifestó que el sujeto era su ex compañero de vida y refirió que todos los días llega a molestarla, pidiéndole dinero y comida y a gritarle a su hijo; y que actualmente tiene medidas cautelares vigentes, las cuales al ser verificadas contienen la restricción de no acercarse a la víctima, tampoco puede amenazarla ni agredirla. En esas circunstancias, los policías procedieron a capturar en flagrancia al acusado.

Santa Ana, lunes 17 de enero de 2022

### **Soyapango**

#### **Admiten pruebas y señalan fecha de juicio sumario contra acusado de portar arma**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango programó para el 3 de febrero próximo el juicio sumario contra José Cruz B. D. acusado del delito de portación y tenencia ilegal de arma de fuego.

En la audiencia especial de aportación de pruebas la juzgadora aceptó las pruebas ofrecidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa técnica del imputado.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

Según la acusación fiscal la noche del 25 de diciembre pasado José Cruz B. D. fue detenido en el pasaje Las Rosas de la Comunidad 22 de Abril de Soyapango donde se le decomisó una escopeta, a la cual se le hizo una prueba de funcionamiento que determinó que la misma se encuentra en buen estado.

Un informe del Ministerio de Defensa señala que José Cruz B. D. no tiene armas registradas a su nombre ni licencia de portación. La carabina decomisada no está registrada a nombre de alguien.

Sin embargo, la defensa señaló que el arma no le fue decomisada a su cliente, pues el día de los hechos el imputado junto a su hija de 15 años caminaban por el referido pasaje cuando un grupo de supuestos pandilleros corrían huyendo de la persecución de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). Uno de los pandilleros lanzó la carabina a la calle.

Instantes después venían corriendo los agentes, justo cuando el imputado caminaba con su hija, por lo que fue capturado.

La juzgadora instó a las partes a presentar todas las pruebas estipuladas, para que en el juicio sumario se defina la inocencia o culpabilidad del imputado.

Soyapango, San Salvador, lunes 17 de enero de 2022

### San Martín

#### **Juez aplica suspensión condicional de la pena a imputado reincidente**

El Juzgado Primero de Paz de San Martín ordenó la suspensión condicional del procedimiento, luego de la audiencia inicial, para Nelson Santos B. S., acusado por amenazas y desobediencia.

El hecho se registró en la colonia Proyecto Santa Teresa del mencionado municipio, el pasado 11 de enero, cuando, según consta en el proceso, el imputado volvió a amenazar y hostigar a su esposa.

En un inicio, el procesado ya había sido objeto de otra audiencia y se ordenó en aquella ocasión no volver a incurrir en dichas conductas, sin embargo no hizo caso de las disposiciones legales.

El juez lo iba a enviar a un centro penal, pero la defensa propuso una salida alterna y la promesa de parte de Nelson Santos de irse de la casa y no volver a hostigar a la esposa.

El suscrito le impuso medidas, durante un año, tales como no salir del país, presentarse cada 15 días al juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador que se le asigne, asistir a un grupo de alcohólicos anónimos, no asistir a lugares de dudosa reputación y dar la nueva dirección en donde va a residir.

San Martín, San Salvador, lunes 17 de enero de 2022

**San Martín****Juzgado otorga suspensión condicional para imputado por droga**

El Juzgado Primero de Paz de San Martín ordenó, luego de la audiencia inicial, la suspensión condicional del procedimiento a favor de Miguel Alberto G. C., acusado por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

Según datos presentados por el ministerio público, el imputado fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) el pasado 11 de enero, en colonia Génesis del referido municipio, cuando portaba la cantidad de 18.5 gramos de marihuana.

Tanto la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) como la defensa acordaron una salida alterna como una suspensión condicional del procedimiento.

Miguel Alberto, aparentemente miembro activo de una pandilla y apodado "Simón", deberá cumplir, durante un año, medidas tales como no salir del país, residir en el mismo lugar, la prohibición de frecuentar lugares de dudosa reputación, evitar el consumo de drogas y otros estupefacientes, además, de bebidas embriagantes y presentarse una vez por mes a un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

San Martín, San Salvador, lunes 17 de enero de 2022

**Soyapango****Instrucción con medidas contra acusado de lesiones**

El Juzgado de Paz de Ilopango realizó esta mañana la audiencia inicial contra Evaristo P. C., acusado por el delito de lesiones en perjuicio de su esposa.

Según el proceso, el hecho se registró entre la noche del 11 y la madrugada del 12 de enero anterior, cuando el imputado, bajo los efectos de bebidas embriagantes, comenzó a ultrajar a su esposa, luego la tiró al suelo, le dio de puntapiés y le golpeó a puño cerrado el rostro.

La ofendida no se presentó a la audiencia inicial debido a que resultó positiva de covid-19.

Al hacerle una evaluación en el Instituto de Medicina Legal (IML) de San Salvador, se determinó que los golpes sanarán en ocho días.



Luego de llegar a un acuerdo, la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa, el sujeto deberá cumplir con las medidas de presentarse cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Ilopango, no salir del país y asistir a una serie de terapias psicológicas.

Soyapango, San Salvador, lunes 17 de enero de 2022

## **Santa Ana**

### **Ordenan instrucción formal para mujer acusada de lesiones graves**

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Eliza Beatriz A., de 33 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de lesiones graves, en perjuicio de Hugo R., de 50 años.

Las medidas que deberá cumplir la incoada son: La prohibición de salir del territorio nacional y la obligación de comparecer al Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana cada 15 días, mientras se define su situación legal.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 11 de diciembre de 2021 en la casa de ambas partes involucradas, quienes son pareja; pero que a raíz de una fuerte discusión ocasionada por celos, la ahora imputada se dirigió a la habitación de ambos, donde ella sabe que la víctima guarda un arma de fuego de equipo policial y salió con el arma en sus manos. La víctima trató de quitarle el arma, dándose un pequeño forcejeo, en el cual la incoada haló el gatillo y disparó, resultando ambos lesionados.

El ofendido logró quitarle el arma de fuego y la guardó antes que sucediera una tragedia más grave. Luego, llamó a la policía para que los auxiliaran y los trasladaran a un centro asistencial.

Santa Ana, lunes 17 de enero de 2022

## **Soyapango**

### **Ordenan juicio sumario contra mujer acusada de hurto en grado de tentativa**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango pasó a juicio sumario con detención provisional a Blanca Guadalupe R. acusada por el ilícito de hurto en grado de tentativa.

La audiencia especial de aportación de pruebas se realizará el 28 de enero próximo, cuando defensa y fiscalía presenten las respectivas pruebas que serán evaluadas en el juicio sumario.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

Consta en que a las 12:00 del mediodía del miércoles por agentes de seguridad privada de un supermercado ubicado en Plaza Mundo, Soyapango, ya que detectaron que llevaba producto hurtado.

La mujer había escondido entre su ropa productos como bandejas de carne, desodorantes y otros. Lo cual le fue decomisado. Posteriormente la mujer fue entregada a la Policía Nacional Civil (PNC).

El juzgado se negó a otorgar la libertad e imponer medidas a la imputada, porque no se presentó ningún tipo de arraigo, tampoco avaló una posible conciliación porque la representación jurídica de la empresa se opuso.

Soyapango, lunes 17 enero de 2022

### Santiago de María

#### Sujeto deportado es acusado de lesiones y amenazas

Al Juzgado de Paz de Santiago de María, departamento de Usulután, fue presentado el requerimiento fiscal contra Walter B. A. acusado de lesiones en perjuicio de dos víctimas.

La detención de Walter B., quien ha sido deportado desde los Estados Unidos tras ser procesado en aquella nación por robo de vehículo, ocurrió en el período de flagrancia en la colonia San Martín, jurisdicción de Santiago de María.

Según una denuncia ciudadana el sujeto atacó con arma blanca a dos personas con las que estuvo discutiendo. La Policía Nacional Civil (PNC) fue advertida de lo ocurrido y se inició la búsqueda del sospechoso a quien se le decomisó el arma con la cual habría cometido el ataque.

La hora y fecha de la audiencia inicial será notificada a las partes. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal don detención provisional contra el sujeto, debido al peligro latente de fuga, por su condición de deportado.

Santiago de María, Usulután, lunes 17 de enero de 2022

### Tecoluca

#### Presentan a sujeto acusado de privación libertad, amenazas y violación

En el Juzgado de Paz de Tecoluca, departamento de San Vicente, fue presentado el requerimiento fiscal contra Pablo Oswaldo A., de 37 años de edad, acusado por los delitos de privación de libertad, amenazas y violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una adolescente de 13 años.

La detención del imputado ocurrió la noche del lunes pasado en su vivienda en el caserío Ismendia del cantón San Francisco Angulo, jurisdicción de Tecoluca, tras la denuncia de los padres de la víctima.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR) el sujeto amenazaba con matarla a ella o a su madre si contaba sobre los abusos.

Obligada se la llevó a su casa donde la mantuvo encerrada varios días mientras la abusaba. La adolescente fue rescatada y llevada al Instituto de Medicina Legal. (IML) para practicarle los respectivos análisis.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado la instrucción formal con detención provisional.

Tecoluca, San Vicente, lunes 17 de enero de 2022

### Santa Tecla

#### **Se reprograma vista pública por el delito de homicidio**

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla inició la vista pública por el delito de homicidio agravado imputado a Luis Alonso A. A., Noé Enrique H.Z., José Guillermo T.M., José Luis P.C, Carlos Eduardo M.A. y Néstor Vladimir H.R., los 2 últimos gozan de medidas sustitutivas a la detención, en perjuicio de la víctima José Raúl Ch. M., y al conocer incapacidad médica del auxiliar procurador, defensor de 5 de los imputados planteó la alternativa de separar del proceso a Carlos Eduardo quien contaba con la presencia de sus defensores técnicos particulares.

La representación fiscal planteó aplazar la audiencia, no separar el proceso por estrategia, economía procesal y carga laboral, lo que contó con la anuencia de la defensa técnica además de no recurrir a que otro juzgador conozca del proceso para los otros 5 imputados.

El juzgador tomó a bien reprogramar la vista pública del proceso tal como se viene conociendo, para el 8 de marzo del presente año, a partir de las 8:30 a.m.

Santa Tecla, La Libertad, martes 18 de enero de 2022

#### **Condenan a imputado por delito de otras agresiones sexuales**

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla condenó con tres años de prisión por el delito de otras agresiones sexuales a Miguel Ángel González Aguilar, cuya pena deberá pagar con 144 jornadas de trabajo de utilidad pública.





En el marco de un acuerdo entre las partes, fiscalía y defensa, le pidieron al juez autorizar el beneficio del procedimiento abreviado a favor del imputado, con ese acuerdo, el imputado admitió ante el juez de la causa haber cometido el delito el 11 de abril del año 2021, cuando después de salir a departir bebidas alcohólicas con la víctima en un restaurante en el Puerto de La Libertad, cerca de las 9 de la noche el imputado detuvo el vehículo, forcejeó a fin de agredirla sexualmente; hecho por el cual la víctima lo denunció.

Con la prueba pericial y documental se acreditó el cometimiento del delito y la participación activa del imputado, quien además fue sentenciado al pago de la responsabilidad civil de \$300.00 dólares, mismo que fue entregado en el acto procesal.

Para el sentenciado quedó sin efecto la detención y se liberarán los oficios para que recupere su libertad, quedando a cargo de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria el cumplimiento del trabajo de utilidad pública impuesto. La entrega de la sentencia para efectos pertinentes será el 1 de febrero de 2022.

Santa Tecla, La Libertad, martes 18 de enero de 2022

### **Santa Ana**

#### **Jueza ordena apertura a juicio contra sujeto acusado de violación en menor e incapaz en su modalidad de delito continuado**

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana decretó apertura a juicio contra Edwin Salvador F., de 20 años de edad, por el delito de violación en menor e incapaz en su modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en el Artículo 159 en relación con el 42, ambos del Código Penal, en perjuicio de una adolescente, de quien se omite su nombre en cumplimiento con los Artículos 57, literales a) y e) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), representada legalmente por su madre.

Los hechos por los cuales enfrentará vista pública en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana fueron denunciados por su madre, refiriendo la mujer que su hija, siendo menor de edad, se acompañó en el departamento de Sonsonate con un hombre de 31 años de edad, en marzo de 2020. A finales de ese mismo año, le llegó a la cuenta de una red social la solicitud de amistad del incoado, la cual aceptó. Ambos comenzaron a sostener conversaciones, sin decirle la menor que ya se encontraba acompañada. Sin embargo, abandonó a su pareja y entabló un noviazgo con el acusado y poco tiempo después se acompañaron en Santa Ana.

A inicios del año 2021 decidió ir a la casa de su ex pareja a recoger algunas cosas. Ahí, él le pidió que volvieran, a lo que la menor aceptó. Días después, cuando la menor fue a visitar a su madre, en la ciudad de Santa Ana, le llamó al acusado para decirle que iría a recoger sus cosas y éste le pidió que volvieran y la menor aceptó. Ante esta situación, la madre de la víctima llamó a la policía y ambos sujetos fueron capturados, siendo que el hombre de 31 años de edad está siendo procesado por este mismo delito en otra sede fiscal.



Santa Ana, martes 18 de enero de 2022

## **Soyapango**

### **Un año y medio de cárcel reemplazados por jornadas de utilidad imponen a sujeto**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en un procedimiento abreviado, condenó a un año y seis meses de cárcel reemplazados por 72 jornadas de utilidad pública, a Víctor Hugo Calderón Campos, de 21 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

De acuerdo con el requerimiento fiscal, a las 6:30 de la tarde del jueves de la semana pasada agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) patrullaban la comunidad Villa de Jesús, en Soyapango, cuando observaron a un sujeto sospechoso, por lo cual le mandaron los comandos verbales de alto.

Al proceder a requisar a Calderón le encontraron una porción de polvo blanquecino y una prueba físico-química determinó que se trataba de cocaína con un peso de 9.2 gramos, valorado en más de \$500 dólares.

Como parte del procedimiento abreviado Calderón declaró y confesó los hechos, los cuales fueron coincidentes con la versión de la Fiscalía General de la República (FGR).

Soyapango, San Salvador, martes 18 de enero de 2022

### **Autorizan conciliación en caso de amenazas**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, a petición de las partes, autorizó la conciliación en un caso de amenazas en la cual era procesado René Antonio C. G. en perjuicio de Julissa Guadalupe C. Q.

Consta en el proceso que el jueves de la semana pasada la mujer se encontraba en su negocio de frutas sobre la cuarta avenida norte de Soyapango, cuando llegó el sujeto, que trabaja en una venta de verduras en el mismo sector, y lanzó basura sobre su negocio. Ella le reclamó y le dijo que fuera consciente y que no se metiera con ella, porque ella lo respetaba.

El sujeto se regresó a su lugar de trabajo e instantes después regresó al puesto de la mujer con un cuchillo amenazándola de muerte. Locatarios vecinos lograron calmarlo y avisaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes llegaron y detuvieron en flagrancia al sujeto.

En la audiencia inicial la víctima señaló que ella no quiere tener problemas con René Antonio, pues éste ya ha tenido roces con otros comerciantes de la zona a quienes suele amenazar. En tal sentido pidió a la jueza que el sujeto no se acerque a ella ni a sus hijos, ni que les dirija la palabra.



La juzgadora autorizó la conciliación y le impuso a René Antonio un tiempo de tres meses para que no se acerque a la mujer ni a su grupo familiar. Asimismo le recordó que si nuevamente amenaza a su víctima o a cualquier miembro de su familia, ya no habrá posibilidad de una conciliación y lo más seguro es que vaya a la cárcel.

Soyapango, San Salvador, martes 18 de enero de 2022

### **Imponen 18 meses de cárcel reemplazados por jornadas de utilidad a sujeto por drogas**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango a petición de las partes aplicó un procedimiento abreviado a Jordi Alexander Mejía Castro, de 19 años de edad, a quien condenó a 18 meses de cárcel sustituidos por 72 jornadas de utilidad pública.

En el juicio Mejía confesó que a las 6:00 de la tarde del 13 de enero caminaba sobre uno de los pasajes de la comunidad Duarte Meléndez de Soyapango, cuando observó a agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) e intentó escapar, pero fue perseguido y alcanzado a pocos metros. Los agentes lo requisaron y le encontraron una porción mediana de marihuana.

A criterio de la juzgadora la confesión del incoado coincide totalmente con lo planteado por la Fiscalía General de la República (FGR) por lo que impuso la pena referida, la cual será supervisada por un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador.

Asimismo la jueza ordenó la destrucción de la droga, así como un teléfono celular que le fue decomisado a Mejía, sobre el cual dijo no poder demostrar su legal propiedad.

Soyapango, San Salvador, martes 18 de enero de 2022

### **Santa Ana**

### **Jueza autoriza suspensión condicional del procedimiento para acusado de encubrimiento**

El Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV) de Santa Ana llevó a cabo esta mañana, a petición de las partes, la audiencia especial en el caso que se instruye contra varias personas involucradas en el feminicidio agravado de Melvi N.

La diligencia fue solicitada por el abogado defensor del imputado Donald Augusto Valdivieso López, en acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), para solicitar a la jueza la suspensión condicional del procedimiento, a cambio de admitir los hechos. Así que tras analizar los elementos presentados por las partes y la confesión del acusado, la jueza autorizó el beneficio procesal para el incoado por el plazo de un año, en el cual no deberá de cambiar de domicilio, y si lo hace deberá informarlo al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana; y no deberá acercarse a la familia de la víctima. Asimismo, como medida de reparación, el imputado entregó a la madre de la fallecida la cantidad de \$1,800 dólares.



Los otros acusados en este mismo proceso son Jackeline Alejandra M. y Roberto Arturo V., acusados también de encubrimiento; y Michael Alejandro C., acusado por la representación fiscal del feminicidio agravado de quien fue su compañera de vida. Sobre él pesa una orden de captura judicial. Ellos deberán enfrentar la audiencia preliminar en su contra el próximo 4 de febrero, a las 9:30 de la mañana.

Los hechos que permitieron judicializar el caso ocurrieron, según el expediente judicial, el 31 de enero del año 2019. Aunque el cadáver de la víctima fue encontrado dos días después en una canaleta de la carretera que conecta el municipio de Concepción de Ataco con Ahuachapán, con múltiples heridas de arma blanca.

Santa Ana, martes 18 de enero de 2022

### **Santiago Nonualco**

#### **A prisión sujeto acusado de prevalimiento y remuneración por actos sexuales y eróticos**

El Juzgado de Paz de Santiago Nonualco departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Santos Antonio M. A., de 44 años de edad, acusado por los delitos de estupro por prevalimiento y remuneración por actos sexuales y eróticos en perjuicio de una menor de edad.

De acuerdo con la acusación fiscal el miércoles de la semana pasada, familiares de la víctima denunciaron que la adolescente de 15 años había sido privada de su libertad, por lo que la Policía Nacional Civil (PNC) inició el dispositivo de búsqueda.

Empleados de un motel de la periferia de Santiago Nonualco informaron que un hombre y una mujer aparentemente menor de edad había entrado a una habitación.

La Policía se hizo presente al motel y al verificar que se trataba de Santos Antonio M. con la adolescente, la rescataron y detuvieron en flagrancia al sospechoso.

Santiago Nonualco, La Paz, martes 18 de enero de 2022

### **Ilopango**

#### **Condenan a joven por posesión y tenencia de droga**

El Juzgado de Paz de Ilopango, a petición de las partes, avaló la salida alterna del procedimiento abreviado para Daniel Alonso Ayala Salazar, de 19 años de edad, a quien impuso tres años de prisión sustituidos por 148 jornadas de utilidad pública que serán supervisadas por un Juzgado de Vigilancia y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Ayala, quien no está perfilado como miembro de pandillas, fue acusado por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), la semana pasada en el pasaje B del Reparto Las Cañas de Ilopango, donde agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le decomisaron una porción de material vegetal.

Agentes del Laboratorio Científico de la PNC le efectuaron una prueba fisico-química al material incautado, dando positivo a marihuana, con un peso de 85.7 gramos valorados en el mercado de las drogas en \$97.70 dólares.

Ayala rindió su declaración y confesó los hechos, por lo que a criterio de la juzgadora, la acusación fiscal fue robustecida con lo declarado por el procesado, lo que dio pie a imponer la condena. La jueza también autorizó la destrucción de la droga, así como la de un teléfono celular sin chip que le fue decomisada al sujeto.

Ilopango, San Salvador, miércoles 19 de enero de 2022

### Soyapango

#### **Acusan a siete sospechosos por agrupaciones ilícitas**

Al Juzgado Segundo de Paz de Soyapango fue presentado este día el requerimiento fiscal contra siete supuestos pandilleros acusados de agrupaciones ilícitas en perjuicio de la paz pública.

Los incoados son: Rafael P., Edwin M., Geovanni A., Miguel O., Michael O., Edwin F. y César R., quienes fueron arrestados la tarde del domingo anterior en un retén vehicular establecido por la Policía Nacional Civil (PNC) en el bulevar del Ejército, en Soyapango.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), todos los procesados aparecen perfilados como miembros de estructuras terroristas que delinquen en Soyapango y sus alrededores.

La audiencia inicial se efectuará en los próximos días y la fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra todos.

Soyapango, San Salvador, miércoles 19 de enero de 2022

### San Miguel

#### **Dos extorsionistas reciben penas de 18 y 16 años de cárcel**

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a dos miembros de una estructura terrorista, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

Los condenados son Elmer Alexander Hernández Castillo y José Edgar Trejo Ramos. El primero sentenciado a 18 años de prisión y el segundo a 16 años.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

05-2022

Miércoles 19 de enero 2022

En la vista pública se logró demostrar que en marzo de 2019 ambos pandilleros llegaron al negocio de la víctima para exigirle \$30 dólares mensuales a cambio de no atentar contra su vida o la de sus allegados.

La víctima comenzó a entregar el dinero, pero a finales de 2019 interpuso la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes participaron en varias entregas controladas, siendo individualizados ambos pandilleros.

La detención de los imputados se produjo en enero de 2020, luego que recibieran una entrega con billetes previamente seriados. En el juicio declararon los agentes captores, así como la víctima que identificó plenamente a ambos pandilleros.

San Miguel, miércoles 19 de enero de 2022

### San Salvador

#### Sentenciado a cinco años por posesión de arma

El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador realizó la vista pública en contra de Roberto Alexander Martínez de la O; por los delitos de homicidio y tenencia, portación o conducción ilegal de arma de fuego.

El juez lo declaró culpable por el delito de posesión de arma y lo sentenció a cinco años de prisión y lo absolvió por el delito de homicidio.

Los hechos ocurrieron el 19 de abril 2019 a las 10:00 a.m., sobre la avenida España en San Salvador, donde hubo una persona a la que le realizaron varios disparos. La Policía Nacional Civil detuvo a Martínez cerca de la zona donde sucedieron los hechos, por lo que los agentes policiales lo capturaron como sospechoso del crimen, al requisarlo le encontraron un arma de fuego, de la cual no portaba los respectivos permisos de ley.

En el juicio no se comprobó que fuera él, quien realizó los disparos que le causaron la muerte a la víctima.

San Salvador, miércoles 19 de enero de 2022

### Santa Tecla

#### Conductor temerario concilia con víctima y logra libertad

El conductor temerario Gonzalo Miranda Ávila, recobró su libertad el martes 18 de enero luego de la audiencia inicial en el Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla, donde fue procesado por los delitos de lesiones y conducción peligrosa.



El pasado 13 de enero, Miranda Ávila, en estado de ebriedad manejaba un vehículo y protagonizó un accidente de tránsito que provocó lesiones a una mujer que viajaba con él, en el sector conocido como El Platillo, en Ciudad Merliot.

“Debes tomar conciencia de tus actos...debiste haberte detenido cuando te dije” le recriminó la víctima entre llantos a su amigo Miranda Ávila, quien le respondió que “Yo no desee que esto pasara”, explicaba el imputado a la víctima en su afán de lograr su libertad.

Tras la negociación y durante la audiencia inicial el imputado logró un acuerdo conciliatorio con la víctima a quien pagó \$300 dólares en el momento y \$700 más que deberá cancelar en cuotas de \$100 mensuales para gastos incurridos.

En el caso del delito de conducción peligrosa de vehículo automotor, la juez decretó instrucción con medidas sustitutivas a la detención y se le ordenó no consumir bebidas alcohólicas y cumplir con el compromiso económico con la víctima.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 19 de enero de 2022

### **14 años de cárcel por violación en menor o incapaz**

“El análisis individual, conjunto e integral de las pruebas le dan al tribunal todos los elementos para concluir que el día 17 de marzo del año 2021, Marlon Steven C. M., sostuvo relaciones sexuales con una menor de 13 años de edad...”, dictó el titular del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla previo a condenar a 14 años de cárcel al imputado.

El relato testimonial en la vista pública indicó que el día 17 de marzo del año 2021 advirtieron a familiares de la víctima, que ella, junto al imputado iban en una moto taxi en “una calle polvosa”, cuando la víctima llegó a su casa fue cuestionada por los familiares, aceptando que venía de sostener relaciones sexuales con “su novio”; un joven de 20 años quien fue detenido en flagrancia y condenado este día por el delito de violación en menor o incapaz. Aunque el hecho fue de forma voluntaria, el consentimiento de la víctima es viciado por la edad, su estado de inconciencia o incapacidad de resistir, como lo refiere el artículo 159 de Código Penal.

Luego de conocerse el desfile testimonial, pericial y valorando la declaración anticipada de la víctima a través de Cámara Gesell, el juzgador concluyó que “con toda certeza se ha probado el delito de violación en menor o incapaz”.

El documento del fallo se entregará el 3 de febrero de 2022 para los efectos impugnativos que se consideren.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 19 de enero de 2022

**Pandilleros admiten extorsión y son condenados a 7 años de cárcel**

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, condenó a tres pandilleros a purgar una pena de 7 años de prisión tras haberse declarado culpable del delito de extorsión agravada, según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR).

Los ahora convictos son Reyna Yamileth Orellana Vásquez; su compañero de vida, José Edgardo Orellana Vásquez y Geovanny Alexander Vásquez, (hermano de José).

Todos fueron capturados el 21 de febrero de 2021, luego que mediante una entrega de dinero coordinada con la Policía y la Fiscalía, la víctima entregó un paquete con un billete de \$5 dólares aparentando la cantidad de \$1,000 dólares que exigían los extorsionistas.

La demanda de extorsión inició el 17 de febrero de ese año, cuando los pandilleros llegaron a la casa de la víctima en Zapotitán, Ciudad Arce, departamento de La Libertad.

Los pandilleros advirtieron a la víctima que de no entregar los \$1,000 dólares atentarían en su contra y sus familiares, por lo que decidió presentar la denuncia ante las autoridades.

La pena de 7 años, se impuso luego que la defensa y la Fiscalía lograron un acuerdo de proceso abreviado en el que los imputados confesaron y aceptaron los hechos, a fin de evitar una pena mayor de 15 años.

En su declaración los tres ahora convictos, admitieron que llegaron a la casa de la víctima, pidieron el dinero, lo amenazaron y recibieron el dinero el 21 de febrero, día en que también fueron detenidos.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 19 de enero de 2022